

Expediente: **104/18**

Carátula: **LAZARTE ANTONIO DE JESUS C/ PINTO LUIS IGNACIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/10/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MONTENEGRO, ENRIQUE HUGO-PERITO

23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

20253202026 - LAZARTE, ANTONIO DE JESUS-ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO

27144658545 - PINTO, LUIS IGNACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 104/18



H20702643450

JUICIO: LAZARTE ANTONIO DE JESUS c/ PINTO LUIS IGNACIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 104/18

CONCEPCION, 25 de octubre de 2023.-

I.- Atento lo solicitado y conforme las constancias de autos: Se pone en conocimiento que los domicilios denunciados son los siguientes; de la parte actora Antonio de Jesús Lazarte, calle Victoria Ocampo S/N° - B° Chacarita de La Cocha y de la parte demandada Luis Ignacio Pinto, calle sin nombre y sin número de la localidad de Los Pizarro - Dpto. La Cocha.-

II.- Téngase presente lo manifestado. A los efectos de la firmeza de la sentencia de honorarios se deberá notificar la misma a las partes en sus domicilios reales conforme lo ordenara la Excma. Cámara en diversas oportunidades en distintos procesos .- GEG

Actuación firmada en fecha 25/10/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.